



**MÉXICO CON  
RESPONSABILIDAD  
GLOBAL**



INDICADORES DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO  
Y SUS PROGRAMAS DE  
MEDIANO PLAZO



## Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

### 5. México con Responsabilidad Global

Concepto	Unidad de Medida	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MEXICO EN EL MUNDO</b>													
Índice Elcano de Presencia Global (IEPG) <sup>1/</sup>	Índice	64.8					67.4	77.0	93.1	94.4	97.4	98.4	n.d.
<b>OBJETIVO PND 5.2 PROMOVER EL VALOR DE MÉXICO EN EL MUNDO MEDIANTE LA DIFUSIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA Y CULTURAL</b>													
Índice de Globalización <sup>2/</sup>	Índice			58.5	58.2	59.5	59.3	60.8	60.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Este indicador mide la presencia global en tres dimensiones: 1.- Economía (energía, bienes primarios, manufacturas, servicios e inversión), 2.- Defensa (tropas y equipamiento), y 3.- Presencia blanda (migración, turismo, cultura, deportes, información, tecnología, ciencia, educación y cooperación). Es elaborado por el Real Instituto Elcano de España. Este Instituto realizó una actualización del sistema de ponderación del índice, dando lugar a una modificación en el nivel del indicador, razón por la que se modificaron los valores para varios años. El último reporte fue publicado en 2016 con datos de 2015. <http://www.realinstitutoelcano.org/>

2/ Este indicador mide las tres dimensiones principales de la globalización: 1) Económica; 2) Social; y 3) Política. El índice 2013 se calculó con datos duros de 2010. Es elaborado por la Escuela Politécnica Federal de Zúrich – (KOF Index of Globalization). El último reporte fue publicado en 2015 con datos de 2012.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

### Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concepto	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016 p/	Referencias del Programa Sectorial	
						Línea Base en 2013 <sup>1/</sup>	Meta 2018
<b>OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MEXICO EN EL MUNDO</b>							
<b>Objetivo Sectorial 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo</b>							
Acuerdos alcanzados en el marco de encuentros de alto nivel	Número de acuerdos	119	116	80	74	109	148
<b>Objetivo Sectorial 2. Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo</b>							
Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales	Número de iniciativas	77	96	45	37	40	51
<b>Objetivo Sectorial 3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países</b>							
Incremento de los recursos para oferta de cooperación, provenientes de diversas fuentes de financiamiento <sup>2/</sup>	Millones de pesos	102.8	275.7	261.2	105.1	97.2	291.6
<b>OBJETIVO PND 5.2 PROMOVER EL VALOR DE MÉXICO EN EL MUNDO MEDIANTE LA DIFUSIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA Y CULTURAL</b>							
<b>Objetivo Sectorial 4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural</b>							
Audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE-Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo <sup>3/</sup>	Millones de personas	n.d.	6.4	2.1	0.4	6.4	7.2
<b>OBJETIVO PND 5.4 VELAR POR LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL</b>							
<b>Objetivo Sectorial 5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país</b>							
Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior	Porcentaje	90	86	87	85	85.0	90.0
Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE <sup>4/</sup>	Porcentaje	0.43	19.80	58.9	66.1	100.0	80.0
Número de beneficiarios de los programas del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (millones)	Millones de beneficiarios	1.2	1.7	1.5	1.5	1.2	1.4

1/ Cifras estimadas para 2013 por el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores.

2/ El indicador es bienal, por lo tanto las actualizaciones trimestrales son preliminares. El indicador ha sido revisado metodológicamente para precisar el método de cálculo y metas anuales, a partir de la puesta en marcha del FONCID. El valor del indicador refleja el valor absoluto de los recursos y no el incremento de éstos.

3/ La Línea Base y Meta 2018 se establecieron a partir del resultado de la primera aplicación (2015, con la medición de los eventos de 2014). En abril de 2015 se realizó una revisión de la metodología para el cálculo de las metas y para mejorar la medición. A partir de esa revisión metodológica se ajustaron las metas anuales previstas.

4/ El indicador es bienal, por lo tanto las actualizaciones trimestrales son preliminares.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2016.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

## Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concepto	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016 p/	Referencias del Programa Sectorial	
							Línea Base en 2013	Meta 2018
<b>OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MEXICO EN EL MUNDO</b>								
<b>Objetivo 1 del PROCID: Fortalecer los instrumentos, herramientas y capacidades del sistema mexicano de CID, para una mejor gestión de la cooperación</b>								
Número de meses necesarios para registrar y publicar la cuantificación de la CID <sup>1/</sup>	Meses		8	7	7	n.d.	8	4
Porcentaje de funcionarios que se han capacitado en temas de CID <sup>2/</sup>	Porcentaje		0.0	n.a.	n.a.	n.d.	0.0	80.0
<b>Objetivo 2 del PROCID: Ampliar y promover la cooperación internacional para el desarrollo hacia países y regiones estratégicas (Cooperación Sur-Sur y Triangular)</b>								
Tasa de variación de los beneficiarios directos del intercambio de conocimiento, en el marco de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo <sup>3/</sup>	Porcentaje			n.a.	69.1	113.6		
Número de becas otorgadas a extranjeros a través de programas de intercambio académico bilaterales, regionales y especiales <sup>4/</sup>	Número de becas otorgadas		943	1 073	1 095	264.0	943	1 127
<b>Objetivo 3 del PROCID: Mantener relaciones estratégicas con oferentes de cooperación para atraer recursos y capacidades en beneficio nacional, alineándose con las prioridades nacionales</b>								
Recursos captados de países y organismos internacionales oferentes destinados a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo de sectores estratégicos nacionales <sup>5/</sup>	Millones de dólares	418	561	807	n.d.	n.d.	418	Mayor a 418
<b>Objetivo 4 del PROCID: Incrementar la presencia de México en el extranjero, mediante la promoción económica, turística y cultural</b>								
Variación porcentual en el número de solicitudes o expresiones de interés para llevar a cabo inversiones o intercambio comercial	Porcentaje			n.a.	158.5	222.7	0.0	20.0
Valor de la marca México <sup>6/</sup>	Miles de millones de dólares	767	807	1027	1091	n.d.	807	900

1/ La periodicidad de este indicador es anual, por lo que el valor de 2016 se reportará hasta 2017.

2/ A junio de 2016 se avanzó en conformar el Diseño Instruccional para impartir la capacitación en CID en coordinación con el Instituto Matías Romero.

3/ Este indicador se calcula por vez primera en el año 2014, por lo que no se contaba con información para definir una Línea Base para 2013 ni una meta para 2018. Sin embargo, se especificó que la tasa de variación en caso de ser negativa, no sea mayor a cinco puntos porcentuales. La variación de 2015 es con respecto a diciembre de 2014.

4/ El valor reportado refleja un número de becas reducido debido a que, con el fin de eficientar los procesos de postulación y la captura de la información de los becarios, se implementó un nuevo sistema de gestión de becas en línea. No obstante, la apertura de este sistema tuvo un atraso que pospuso el inicio de las estancias al 1 de junio. Esta situación, ha sido coyuntural y se ajustará durante el segundo semestre de 2016.

5/ Para este indicador la Línea Base corresponde a 2012. La fuente de verificación es un estadístico que publica la OCDE anualmente. A junio de 2016 aún no se han publicado las cifras correspondientes para 2015.

6/ Este dato se obtiene del informe anual de Brand Finance, Nations Brands.

p/ Cifras al 30 de junio de 2016. Las variaciones anuales son respecto a las cifras acumuladas a junio del año previo.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concepto	Unidad de Medida	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>p/</sup>	Referencias del Programa Institucional	
														Línea Base en 2013 <sup>1/</sup>
<b>OBJETIVO PND 5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva</b>		21.1	32.4	29.4	18.1	26.5	24.6	20.5	46.9	26.9	32.1	14.4	131.3	157.6
	Miles de millones de dólares													
<b>Objetivo Sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones</b>		n.d.	238	24.0	24.1	28.6	28.9	29.7	28.6	28.0	26.6	25.5	30.0	36.0
	Porcentaje													
Inversión Extranjera Directa <sup>2/</sup>		52.3	53.1	54.5	51.9	57.1	59.9	62.5	60.3	62.2	68.0	n.d.	63.0	70.5
Contenido nacional de las exportaciones de la Industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) <sup>3/</sup>														
Grado de apertura de la economía de México <sup>4/</sup>														

1/ Estimaciones al cierre de ese año.

2/ Para 2013 se calculó el monto base con el acumulado 2006-2012 de las cifras de ED dadas a conocer preliminarmente de los seis años anteriores. Se utilizaron las cifras preliminares para no afectar el cálculo de esta línea base con las actualizaciones que se dan cada trimestre. De igual manera, la meta 2018 es el acumulado del periodo 2013-2018. Las cifras de 2006 a 2015 han sido actualizadas. Para 2016 cifras preliminares al primer semestre notificadas al 30 de junio de 2016.

3/ Este indicador refleja el promedio anual de la proporción de insumos totales nacionales utilizados por la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) respecto al total de insumos. Para 2016 cifras a mayo.

4/ Variación porcentual de la participación del comercio total (exportaciones más importaciones) de México en el PIB en el año de reporte, respecto a la participación del comercio total en el PIB del año inmediato anterior. En la línea base, se considera 2012, dado que fue el último año del que se contó con información completa y disponible al elaborar el Programa.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Economía.

## Indicadores del Programa Especial de Migración 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concepto	Unidad de Medida	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>P/</sup>	Referencias del Programa Especial	
								Línea Base en 2013 <sup>1/</sup>	Meta 2018
<b>OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MUNDO</b>									
<b>Objetivo PE 1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración</b>									
Porcentaje de avance en la armonización de la legislación en Entidades Federativas respecto de la Ley de Migración <sup>2/</sup>	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	100.0
Percepción positiva de la población mexicana sobre las personas extranjeras que viven en México <sup>3/</sup>	Porcentaje	61.5	61.1	n.a.	56.3	n.a.	n.d.	61.1	73.2
<b>OBJETIVO PND 2.2 TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE</b>									
<b>Objetivo del Programa Especial 2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local</b>									
Población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana que reside en México <sup>4/</sup>	Porcentaje	n.a.	n.a.	0.52	0.48	0.48	0.48	0.5	0.84
Porcentaje de personas migrantes de retorno que cuentan con un micronegocio en México y accedieron a financiamiento para establecerlo <sup>5/</sup>	Porcentaje		4.3	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	4.3	7.00
Porcentaje de migrantes mexicanos que destinan las remesas hacia la inversión productiva <sup>6/</sup>	Porcentaje	1.1	0.70	2.80	0.90	0.1	n.d.	2.8	4.0
<b>OBJETIVO PND 5.4 VELAR POR LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL</b>									
<b>Objetivo del Programa Especial 3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana</b>									
Trámites resueltos en menor tiempo	Porcentaje	62.7	63.91	64.08	70.51	75.78	73.89	64.1	73.9
Porcentaje de entradas a México de extranjeros que se beneficia de medidas de facilitación migratoria	Porcentaje	53.5	59.60	66.0	66.78	69.48	69.51	66.0	78.1
<b>OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>									
<b>Objetivo del Programa Especial 4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares</b>									
Índice de integración de la población inmigrante en México <sup>7/ 8/</sup>	Porcentaje	5.6	n.a.	n.a.	4.10	3.60	n.d.	4.20	5.10
Personas migrantes de retorno ocupadas que cuentan con acceso a servicios de salud <sup>9/</sup>	Porcentaje	16.5	8.50	15.70	12.79	19.51	13.60	15.70	19.20
<b>OBJETIVO PND 5.4 VELAR POR LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL</b>									
<b>Objetivo del Programa Especial 5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, familiares y quienes defienden sus derechos</b>									
Porcentaje de sentencias dictadas en las que la víctima del delito sea una persona migrante <sup>2/</sup>	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Porcentaje de migrantes centroamericanos que enfrentaron riesgos durante su tránsito por México y recibieron orientación o asistencia de los Grupos Beta <sup>10/</sup>	Porcentaje	2.0	2.60	5.30	7.17	2.4	n.d.	5.3	6.8

1/ Estimaciones al cierre de ese año.

2/ Se espera contar con la línea base en el segundo semestre de 2016.

3/ El año de la línea base corresponde a 2012, ya que es el año en que se llevó a cabo el levantamiento de la información, aunque fue publicada en 2013. La información correspondiente a 2016, estará disponible en 2017.

4/ Estimación del año con datos del primer trimestre de 2016.

5/ El año de la línea base corresponde a 2012, ya que es el año en que se llevó a cabo el levantamiento de la información, aunque fue publicada en 2013. La Encuesta Nacional de Micronegocios no se realizó en 2014, 2015 y 2016.

6/ La Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte 2015 reportó pocos casos de migrantes mexicanos que destinan remesas hacia la inversión productiva, por lo que la estimación obtenida tiene gran variabilidad. Para el periodo enero-marzo de 2016 la encuesta no captó casos suficientes para hacer la inferencia, por lo que la cifra estará disponible en mayo de 2017.

7/ La línea base corresponde a 2014.

8/ En 2015 se realizó un informe extraordinario, derivado de lo cual se cuenta con información para dicho año.

9/ Información preliminar, estimada con datos de enero a marzo de 2016.

10/ La Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur 2015 reportó pocos casos de migrantes centroamericanos que enfrentaron riesgos durante su tránsito por México y recibieron orientación o asistencia de los Grupos Beta, por lo que la estimación obtenida tiene gran variabilidad. Para el periodo enero-marzo de 2016 la encuesta no captó casos suficientes para hacer la inferencia, la información estará disponible en mayo de 2017.

P/ Cifras preliminares al mes de junio.

n.a. no aplica

n.d. no disponible

Fuente: Secretaría de Gobernación: Unidad de Política Migratoria e Instituto Nacional de Migración.



ESTADÍSTICAS  
NACIONALES





## Relaciones bilaterales y multilaterales

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>p/</sup>
<b>PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO MANTIENE RELACIONES DIPLOMÁTICAS</b>																	
<b>Total</b>	<b>176</b>	<b>181</b>	<b>181</b>	<b>182</b>	<b>182</b>	<b>185</b>	<b>186</b>	<b>186</b>	<b>190</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>192</b>
América	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
Europa	43	45	45	45	45	46	46	46	46	49	49	49	49	49	49	49	49
Asia y Pacífico Norte	18	18	18	18	18	18	11	11	11	18	18	18	18	18	18	18	18
África <sup>1/</sup> y Medio Oriente <sup>2/</sup>	65	65	65	65	65	65	73	73	74	66	66	66	66	66	66	66	66
Sudeste Asiático y Pacífico Sur <sup>3/</sup>	16	19	19	20	20	22	22	22	25	25	25	25	25	25	25	25	25
<b>REPRESENTACIONES DE MÉXICO EN EL MUNDO</b>																	
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>137</b>	<b>138</b>	<b>132</b>	<b>138</b>	<b>138</b>	<b>138</b>	<b>142</b>	<b>148</b>	<b>151</b>	<b>145</b>	<b>148</b>	<b>149</b>	<b>149</b>	<b>155</b>	<b>156</b>	<b>155</b>
Diplomáticas <sup>4/</sup>	77	76	77	73	73	75	75	75	78	80	78	78	80	80	84	84	85
Consulares <sup>5/</sup>	64	61	61	59	65	63	63	63	70	71	67	70	69	69	71	71	70
<b>PERSONAL DIPLOMÁTICO CONSULAR<sup>6/</sup></b>	<b>1 067</b>	<b>1 367</b>	<b>1 367</b>	<b>1 345</b>	<b>1 345</b>	<b>1 332</b>	<b>1 129</b>	<b>1 180</b>	<b>1 104</b>	<b>1 093</b>	<b>1 169</b>	<b>1 130</b>	<b>1 123</b>	<b>1 108</b>	<b>1 114</b>	<b>1 108</b>	<b>1 140</b>
<b>REPRESENTACIONES ACREDITADAS EN MÉXICO</b>																	
Diplomáticas <sup>7/</sup>	37	124	124	121	123	122	121	137	139	135	109	117	122	126	128	128	128
Delegaciones de organismos internacionales <sup>8/</sup>		38	38	38	37	39	39	39	39	39	40	40	41	41	43	45	45
<b>VISITAS</b>																	
Del Presidente de México al exterior <sup>9/</sup>	12	30	16	11	19	14	12	18	11	24	20	12	16	21	18	12	14
De Jefes de Estado y/o Gobierno a México <sup>10/</sup>	13	14	80	14	51	5	8	14	17	10	70	22	47	14	49	18	7

1/ Derivado de reaccomodos internos en la Secretaría se realizó una redistribución de los países de Asia Central entre las direcciones generales de esta región y África y Medio Oriente.

2/ Se formalizaron las relaciones diplomáticas con la Unión de las Comoras en octubre de 2008 y con Sudán del Sur en septiembre de 2011.

3/ Se establecieron relaciones diplomáticas con el Estado Independiente de Samoa (octubre 2008), Islas Salomón y el Reino de Toga (septiembre 2008).

4/ El total considera Embajadas y Misiones Permanentes.

5/ El total considera Consulados Generales y de Carrera, Oficinas de Enlace y una Agencia Consular. Se destaca que entre septiembre de 2013 y diciembre de 2014, se autorizó la apertura del Consulado de Carrera en Estambul y la Agencia Consular en Winnipeg (junio 2014).

6/ A partir del año 2011 las cifras consideran únicamente al personal del Servicio Exterior Mexicano de carrera, en sus ramas Diplomático-Consular y Técnico-Administrativa.

7/ Incluye las embajadas residentes y las concurrentes. Se refiere al número de representaciones acreditadas ante el gobierno mexicano, incluyendo la Delegación Especial de Palestina.

8/ A partir de 2001 se incluye la Delegación de la Unión Europea en este rubro.

9/ Las visitas al exterior se contabilizan por evento y no por país, es decir en un viaje se puede participar en uno o más foros.

10/ Si bien en 2009 se recibieron 21 Visitas de Alto Nivel, sólo 10 corresponden a Visitas de Jefes de Estado/Gobierno. En 2010 se llevo a cabo la Cumbre México-CARICOM (21 de febrero), la Cumbre de la Unidad (22 y 23 de febrero), los festejos del Bicentenario (13 y 14 de septiembre) y COP 16 (29 de noviembre a 10 de diciembre). En 2012 se incluyen las visitas de los Jefes de Estado y/o Gobierno a México en el marco de la Cumbre de Líderes del G20 realizada en Los Cabos, Baja California Sur. En 2014 incluye las visitas de Jefes de Estado y de Gobierno a México en el marco de la Cumbre Iberoamericana. Visita de Estado es la que realiza el Jefe de Estado (Presidente o Monarca) y que en su desarrollo incluye todas las actividades de carácter protocolario que dicta el Ceremonial de Estado en México. Se busca mantener un equilibrio entre el Ceremonial y las actividades de fondo que sustentan la importancia de la visita. Visita de Jefe de Gobierno es la que realizan Los Jefes de Gobierno (Primer Ministro, Canciller Federal, Presidente de Gobierno, Presidente del Consejo de Ministros).

p/ Cifras al 30 de junio de 2016.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

## Encuentros de Alto nivel del Titular del Ejecutivo Federal

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>p/</sup>
<b>Total de encuentros bilaterales de Alto Nivel</b>	<b>75</b>	<b>135</b>	<b>79</b>	<b>130</b>	<b>57</b>	<b>37</b>	<b>65</b>	<b>101</b>	<b>63</b>	<b>60</b>	<b>47</b>	<b>34</b>	<b>99</b>	<b>92</b>	<b>55</b>	<b>35</b>
Encuentros bilaterales con Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Dignatarios <sup>1/</sup>	75	115	77	119	57	34	63	96	62	58	46	32	93	75	45	31
Encuentros con Titulares de Organismos Internacionales	0	20	2	11	0	3	2	5	1	2	1	2	6	17	10	4

1/ Incluye Presidentes electos, Gobernadores Generales de países miembros del Commonwealth, Príncipes Herederos y miembros de Familias Reales.

p/ Cifras al 30 de junio de 2016.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

## Cooperación internacional

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 <sup>3/</sup>	2013	2014	2015	2016 <sup>p/</sup>
<b>TRATADOS SUSCRITOS</b>	<b>30</b>	<b>13</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>29</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>16</b>	<b>22</b>	<b>16</b>	<b>29</b>	<b>41</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>17</b>	<b>13</b>
<b>Bilaterales</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>27</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>7</b>
Por materia																	
Económicos y comerciales	6	1	4	4	4	4	4	10	5	7	3	3	19	3	5	6	4
De cooperación científica y tecnológica	1	0	1	1	2	0	0	0	0	0	2	3	1	0	3	1	0
Otros <sup>1/</sup>	13	6	16	15	19	14	5	6	9	14	6	21	2	20	13	7	3
Por área geográfica																	
América Latina y el Caribe	7	2	7	6	4	6	4	7	2	10	2	14	4	9	9	8	2
América del Norte	3	1	2	2	1	1	0	2	1	0	1	0	1	0	1	1	0
Europa	6	2	7	5	12	5	4	2	4	6	2	11	8	11	5	2	0
Asia	1	1	3	1	2	6	0	4	6	2	3	2	8	3	2	3	5
África	3	0	0	0	3	0	0	1	0	2	3	0	1	0	3	0	0
Otros <sup>2/</sup>		1	2	6	3	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0
<b>Multilaterales</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

1/ Incluye tratados culturales y educativos, para evitar la doble imposición fiscal, supresión de visas y asuntos consulares, asistencia judicial, medio ambiente, cooperación general y mecanismos de consulta, entre otros.

2/ Se refiere a los tratados celebrados con instituciones y organismos internacionales que, por su naturaleza, no pueden ubicarse geográficamente. La información se reporta a partir del año en que se inició su registro.

3/ A partir de 2012, la cifra de tratados internacionales incluye aquéllos que han sido firmados por México, así como a los que el mismo Gobierno Mexicano se ha vinculado a través de otros procedimientos.

p/ Cifras al 30 de junio de 2016.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.



## Protección consular y Gestión de la Red Consular de México en el mundo

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>p/</sup>
<b>PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR</b>																	
<b>Total de casos de asistencia a mexicanos en el extranjero <sup>1/</sup></b>	<b>39 288</b>	<b>58 769</b>	<b>73 728</b>	<b>89 740</b>	<b>104 818</b>	<b>97 363</b>	<b>105 925</b>	<b>125 225</b>	<b>125 629</b>	<b>111 383</b>	<b>128 819</b>	<b>144 847</b>	<b>181 479</b>	<b>187 018</b>	<b>160 904</b>	<b>185 046</b>	<b>109 096</b>
En EUA	37 741	57 203	71 925	88 309	103 711	96 294	104 949	124 516	124 792	110 085	123 492	139 392	177 136	183 012	156 208	180 934	106 523
Resto del mundo	1 547	1 566	1 803	1 431	1 107	1 069	976	709	837	1 298	5 327	5 455	4 343	4 006	4 696	4 112	2 573
Porcentaje de casos de asistencia consular resueltos favorablemente								92.0	81.5	84.0	89.0	92.6	94.2	96.3	94.0	93.9	92.3
Porcentaje de casos de protección consular resueltos favorablemente								69.0	73.3	68.1	69.0	72.5	82.8	88.5	85.2	83.0	80.4
<b>GESTIÓN DE LA RED CONSULAR DE MÉXICO EN EL MUNDO</b>																	
Cartas de naturalización <sup>2/</sup>	3 944	3 090	4 737	4 317	6 429	5 610	4 589	5 470	4 471	3 642	2 150	2 633	3 590	3 581	2 341	2 736	1 074
Declaraciones de nacionalidad mexicana por nacimiento <sup>3/</sup>	10 137	9 381	12 425	35 541	2 523	5 398	1 916	2 449	1 940	1 536	644	590	693	572	478	365	245
Matrículas consulares expedidas	528 896	695 358	1 190 983	1 032 355	963 390	792 888	947 704	913 704	968 096	889 835	843 786	836 574	932 214	961 404	967 692	1 127 124	441 961
Número de pasaportes emitidos <sup>4/</sup>							2 851 327	3 482 898	3 357 017	2 598 248	2 635 625	3 155 207	3 506 325	3 269 969	3 772 679	3 946 377	2 014 617

1/ Un caso puede comprender uno o varios actos de protección en materia civil, penal, administrativa, migratoria y de derechos humanos.

2/ Instrumento jurídico por el cual se acredita el otorgamiento de nacionalidad mexicana a los extranjeros.

3/ Instrumento jurídico por el cual se recupera la nacionalidad mexicana que se había perdido por haber obtenido una nacionalidad extranjera; la cifra a partir de 2014 incluye documentos expedidos en territorio nacional y en las Representaciones de México en el Exterior.

4/ Las cifras corresponden al total de documentos emitidos tanto en territorio nacional, como en el extranjero. En 2016, se expidieron 1,419,720 pasaportes en territorio nacional, a través de las delegaciones y oficinas de enlace y 594,897 por medio de las Representaciones de México en el Exterior.

p/ Las cifras preliminares para los conceptos Protección y Asistencia Consular se reportan al 31 de julio de 2016 y las correspondientes a Gestión de la Red Consular de México en el Mundo se reportan al 30 de junio del 2016.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.



## Atención del fenómeno migratorio

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>p/</sup>
<b>PROTECCIÓN MIGRATORIA A NACIONALES Y EXTRANJEROS</b>																	
Mexicanos asistidos por el INM devueltos por EUA <sup>1/</sup>	1 150 906	791 256	583 408	559 949	525 115	557 357	530 132	528 473	577 826	601 356	469 268	405 457	369 492	332 865	243 196	207 398	112 105
Migrantes atendidos por los Grupos Betas <sup>2/</sup>																	
Asistencia social <sup>3/</sup>	1 678 2	21 762	49 757	60 901	120 025	143 563	109 720	107 032	144 116	213 693	186 628	250 833	293 429	256 116	174 628	149 085	73 644
Asistencia jurídica <sup>4/</sup>	2 114	1 869	2 836	2 836	1 224	1 018	707	506	634	306	305	264	251	420	358	236	54
Orientados <sup>5/</sup>	294 602	227 933	268 407	480 420	661 044	769 056	630 112	301 063	204 846	230 621	226 517	286 868	323 604	283 473	210 094	193 633	98 129
Localizados <sup>6/</sup>	6 467	6 963	288	206	183	140	149	158	123	168	190	220	128	88	39	46	23
<b>ESTANCIA DE EXTRANJEROS EN MÉXICO</b>																	
Expedición de FM2 para Inmigrantes <sup>7/</sup>	6 414	8 053	5 828	6 945	8 513	9 172	6 874	7 186	15 913	23 852	26 180	21 464	39 367	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Expedición de FM3 para No inmigrantes <sup>8/</sup>	11 551	12 547	11 650	33 477	39 819	41 320	46 072	43 914	33 853	32 533	38 813	41 052	17 764	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Declaratorias de Inmigrado <sup>9/</sup>	1 035	1 315	1 854	1 827	1 582	2 243	1 939	1 671	2 416	1 832	2 071	3 157	3 032	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Expedición de Tarjetas de Residente Temporal (TRT) <sup>10/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Expedición de Tarjetas de Residente Permanente (TRP) <sup>11/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>CONTROL MIGRATORIO</b>																	
Eventos de Devolución desde México <sup>12/</sup>	156 431	141 430	113 070	178 519	210 477	230 973	178 591	113 206	87 386	64 447	65 802	61 202	79 643	80 902	107 814	181 163	68 374

1/ Se refiere a eventos, ya que un mismo mexicano puede ser devuelto más de una vez en el mismo año. Además de los repatriados por la frontera norte, entre 2004 y 2008, se incorporaron los datos referentes a los mexicanos devueltos por las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América (EUA) y que se apegaron al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, el cual es parte del "Memorandum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos", firmado el 20 de febrero de 2004 por la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, por parte de México, y el Departamento de Seguridad Interna, por parte de EUA; cuyo objetivo es evitar el aumento de muertes en la zona denominada de "alto riesgo" en la frontera Sonora-Arizona. Vigencia del Programa: del 12 de julio al 30 de septiembre de 2004; del 10 de junio al 30 de septiembre de 2005; del 7 de julio al 30 de septiembre de 2006; del 9 de julio al 30 de septiembre de 2007; del 21 de julio al 28 de septiembre de 2008; del 22 de agosto al 28 de septiembre de 2009; del 1 de junio al 28 de septiembre de 2010 y del 11 de julio al 28 de septiembre de 2011. A partir de 2012 las cifras corresponden al Procedimiento de Repatriación al Interior de México, implementado a partir de los compromisos consignados en el "Memorandum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de los EUA" a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de los migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza los expone a las agresiones de la delincuencia organizada. Vigencia del programa del 2 de octubre al 29 de noviembre de 2012, y del 11 de julio al 31 de diciembre de 2013. En 2014 se convierte en un programa permanente.

2/ Las categorías desglosadas no son sumables, los migrantes que recibieron algún tipo de atención, orientación o fueron localizados, pudieron haber recibido asistencia social y/o jurídica. Debido a que todos los migrantes reciben orientación verbal, es un buen referente del total de migrantes orientados.

3/ La asistencia social brindada a los migrantes incluye uno o más de los siguientes apoyos: alimentos, refugio, atención médica menor, traslados a centros hospitalarios para atención médica mayor, y/o asesoría en diversos trámites administrativos.

4/ Se refiere a migrantes a los cuales se les acompaña ante la autoridad competente para denunciar una violación a sus derechos fundamentales. A partir de 2002 las cifras fueron revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

5/ Incluye a migrantes que recibieron orientación acerca de los riesgos a que se encuentran expuestos, así como de sus derechos. La orientación brindada es de manera verbal, además se les pudo haber entregado una cartilla y/o tríptico con la información antes mencionada, sin importar su nacionalidad o situación.

6/ Incluye únicamente eventos de migrantes reportados como extraviados y que fueron buscados y localizados por los Grupos Beta de protección a migrantes. El periodo de búsqueda es máximo de un mes, a partir de la fecha de reporte. Las cifras corresponden a los localizados.

7/ Considera los inmigrantes con la característica migratoria de artista y deportista, asimilados, cargo de confianza, científico, familiar, inversionista, profesional, rentista y técnico. Las FM2 se expedieron hasta diciembre de 2012.

8/ Considera los No Inmigrantes con la característica migratoria de estudiantes, corresponsales, refugiados, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza). Las FM3 se expedieron hasta diciembre de 2012.

9/ Documento que otorga la residencia definitiva en México en los términos de los artículos 52 y 54 de la Ley General de Población, a partir de mayo de 2011 incluye a los nuevos refugiados y a los refugiados que debían prorrogar su estancia en México y se les otorgó la calidad de inmigrado en los términos del artículo 48 de la Ley de Refugiados y Protección Complementaria, publicada el 27 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

10/ Incluye a extranjeros que renovaron su Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y art. 138 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

11/ Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

12/ Hasta octubre de 2012, la información hace referencia a eventos de extranjeros que incurrieron a alguna violación a la Ley General de Población, y cuya sanción administrativa fue abandonar el territorio nacional de manera inmediata, según lo señalado en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Población de expulsión. A partir de noviembre del mismo año, la información incluye a extranjeros deportados y de retorno asistido, así como menores de retorno asistido. Con el fin de establecer un comparativo con las series históricas de años anteriores, las cifras de 2007 incluyen los eventos de repatriación de centroamericanos de nacionalidad salvadoreña, guatemalteca, hondureña y nicaragüense que salieron de territorio nacional.

n.a. No aplica.

p/ Para 2016 cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SECOB/Series\\_Historicas](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SECOB/Series_Historicas)

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SECOB/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SECOB/Boletines_Estadisticos)



**Registro y control migratorio de entradas al país<sup>1/</sup>**  
(Miles de eventos)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>1/</sup>
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>17 564.6</b>	<b>17 313.2</b>	<b>18 182.5</b>	<b>20 002.0</b>	<b>23 048.9</b>	<b>25 093.9</b>	<b>25 158.8</b>	<b>26 422.8</b>	<b>26 241.4</b>	<b>23 074.0</b>	<b>24 114.5</b>	<b>23 890.1</b>	<b>24 414.7</b>	<b>25 001.3</b>	<b>27 681.8</b>	<b>30 790.6</b>	<b>17 243.2</b>
<b>Extranjeros</b>	<b>14 269.1</b>	<b>14 030.6</b>	<b>14 758.3</b>	<b>16 722.9</b>	<b>19 614.7</b>	<b>20 687.3</b>	<b>20 524.2</b>	<b>21 617.5</b>	<b>21 629.9</b>	<b>18 943.6</b>	<b>19 734.2</b>	<b>18 861.8</b>	<b>19 245.6</b>	<b>19 576.8</b>	<b>22 176.6</b>	<b>24 785.0</b>	<b>14 317.8</b>
Extranjeros no residentes en México <sup>3/</sup>	14 018.9	13 789.4	14 510.5	16 454.6	19 327.8	20 375.7	20 188.2	21 254.1	21 240.8	18 640.7	19 475.7	18 437.9	18 752.0	19 186.3	21 748.7	24 307.3	14 061.6
- Visitantes turistas	7 922.8	7 573.2	7 245.7	7 631.5	8 770.7	9 644.9	9 758.5	10 096.9	10 535.1	9 207.1	10 293.3	9 767.5	10 050.6	10 901.9	11 800.7	12 497.5	7 070.8
- Visitantes de negocios <sup>4/</sup>	409.4	397.9	398.4	389.3	413.6	460.5	505.7	548.4	527.8	334.9	299.1	475.1	680.6	789.7	888.5	969.2	530.7
- Otros visitantes sin permiso de actividad remunerada <sup>5/</sup>	175.1	102.2	93.9	100.5	115.4	92.1	119.2	153.8	159.5	138.3	108.2	207.5	347.7	505.3	727.13	1 915.2	1 359.1
- Visitantes de cruceros <sup>6/</sup>	3 477.6	3 701.8	5 155.1	6 939.1	8 746.9	8 953.9	8 661.5	6 481.7	6 138.0	5 407.0	4 980.7	4 586.9	4 097.1	3 632.0	4 653.6	4 708.1	2 739.9
- Tripulación marítima <sup>7/</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2 748.9	2 550.1	2 169.7	1 752.0	1 636.3	1 507.9	1 470.5	1 856.8	1 048.7	1 048.7
- Tripulación aérea <sup>8/</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	207.7	209.7	298.5	305.2	342.3	376.4	199.6
- Visitantes regionales <sup>9/</sup>	1 955.7	1 964.9	1 571.2	1 343.1	1 234.2	1 173.5	1 095.8	1 189.7	1 299.7	1 124.0	1 738.5	1 327.9	1 670.5	1 493.1	1 415.8	1 890.1	1 059.9
- Visitante razones humanitarias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.2	0.3	0.4	5.8
- Visitante con permiso de actividad remunerada	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1.0	1.4	0.8
- Trabajadores fronterizos <sup>10/</sup>	690	425.5	393.3	451.1	419.9	455.5	402.2	278.8	235.5	465.5	84.1	130.7	61.3	55.8	45.471	53.9	27.7
- Diplomáticos	93	69	69	60	51	53	73	69	71	55	101	30.4	36.8	30.5	35.6	38.1	18.6
- Temporales <sup>11/</sup>	250.2	241.2	247.8	268.3	286.9	311.6	336.0	363.4	389.1	302.9	258.5	423.9	493.6	390.5	427.9	477.7	256.2
- Permanentes <sup>12/</sup>	184.9	179.3	190.8	208.2	218.1	236.3	250.6	266.2	290.9	235.9	205.4	309.7	343.0	255.7	267.3	279.1	145.3
<b>Mexicanos</b>	653	619	570	601	688	753	854	972	982	670	531	114.2	150.6	134.8	160.6	198.6	110.9
Residentes en el país	3 295.5	3 282.6	3 424.2	3 279.1	3 434.2	4 406.6	4 634.6	4 805.3	4 611.5	4 130.4	4 380.3	5 028.3	5 169.1	5 424.5	5 505.2	6 005.6	2 925.4
Residentes en el extranjero <sup>13/</sup>	2 416.8	2 291.4	2 326.0	2 401.3	2 561.2	3 424.5	3 664.9	3 882.3	3 766.4	3 212.7	3 424.7	3 846.0	4 011.7	4 301.0	4 266.7	4 526.7	2 184.8
Diplomáticos	878.7	991.2	1 098.2	877.8	873.0	982.1	969.7	923.0	845.1	916.2	816.9	1 027.0	977.4	923.3	1 016.7	1 192.4	584.2
Tripulación Aérea <sup>14/</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2.0	1.5	1.4	4.6	4.9	9.9	11.0	5.5
	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	137.3	150.7	175.1	192.9	212.0	275.5	150.9

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones migratorias están fundamentadas hasta octubre de 2012 en lo establecido en la Ley General de Población; a partir de noviembre del mismo año, se fundamentan en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas. Debido a la revisión de las estadísticas a partir de 2006 se corrigió la información ya que se recuperaron estadísticas que no se reportaron en su momento, principalmente de aeropuertos internacionales que únicamente operan con aviación privada. Información actualizada por la SEGOB.

2/ La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.  
 3/ Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transitar o permanecer en el país por menos de 180 días.  
 4/ Hasta octubre de 2012 la información incluye a visitantes de negocios y visitantes consuecos hasta 2006 se publican de manera separada en los boletines estadísticos. La característica de personas de negocios sólo consideraba a extranjeros de Canadá y Estados Unidos de América acorde al Tratado de Libre Comercio para América del Norte; en visitantes consuecos se registraba a los extranjeros de otras nacionalidades que ingresaban temporalmente a territorio nacional con fines de negocios. A partir de noviembre de 2012 la información hace referencia a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas cuyo motivo de internación es realizar negocios.  
 5/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a transmigrantes, visitantes distinguidos y provisionales; en los términos del art. 42, Fracc. II, VIII y X de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los visitantes con fines de adopción y otros visitantes no remunerados en términos del art. 52, Fracc. I y VI de la Ley de Migración y del art. 129 de su Reglamento; cuyo motivo de estancia es diferentes a turismo o negocios.  
 6/ Hasta octubre de 2012 la información incluye a los visitantes locales marítimos, en los términos del arts. 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, la información incluye a los visitantes marítimos de cruceros en términos de los arts. 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Migración.  
 7/ Los tripulantes marítimos fueron considerados en la característica de visitantes locales marítimos hasta diciembre de 2008. A partir de 2010 el flujo marítimo registra únicamente la entrada de pasajeros en embarcaciones de altura, es decir, aquellas embarcaciones que llegan del extranjero y tocan puerto mexicano por primera vez.  
 8/ Los tripulantes aéreos fueron considerados en la característica de visitantes provisionales hasta diciembre de 2009.  
 9/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del art. 52, Fracc. III de la Ley de Migración; del art. 132 y 136 de su Reglamento y de los arts. 72, 73 y 74 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

10/ De 2000 a marzo de 2008, la información incluye a los guatemaltecos documentados con la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) vigente desde 1997. De abril de 2008 hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), en los términos del art. 42, Fracc. III de la Ley General de Población y de los arts. 162 y 163 de su Reglamento. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del art. 52, Fracc. IV de la Ley de Migración; de los arts. 134 y 136 de su Reglamento y los arts. 75, 76 y 77 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

11/ Hasta 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, corresponsales, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de 2013, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y art. 138 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.  
 12/ Hasta 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrantes e Inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de 2013, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Fracc. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.  
 13/ A partir del 2010 la información incluye registros del Programa Paisano en los puntos de internación terrestre de la frontera norte.  
 14/ La tripulación aérea mexicana fue considerada en la característica de mexicanos residentes en el país hasta diciembre de 2009.

n.a. No aplica.  
 n.d. No disponible.  
 p/ Cifras preliminares al mes de junio.  
 FUENTE: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.  
[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Series\\_Historicas](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Series_Historicas)  
[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos)



Ingresos por remesas familiares

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 p/
<b>Remesas Totales</b> <b>(Millones de dólares)</b>	<b>6 572.7</b>	<b>8 895.3</b>	<b>9 814.4</b>	<b>15 138.7</b>	<b>18 331.7</b>	<b>21 688.3</b>	<b>25 566.8</b>	<b>26 058.8</b>	<b>25 145.0</b>	<b>21 306.3</b>	<b>21 303.9</b>	<b>22 803.0</b>	<b>22 438.3</b>	<b>22 302.8</b>	<b>23 647.3</b>	<b>24 784.8</b>	<b>13 156.4</b>
Money orders	1 434.4	803.3	686.5	1 665.3	1 869.7	1 747.9	1 359.7	859.7	598.6	386.2	389.7	206.8	194.8	218.3	267.5	162.2	84.1
Cheques personales 1/	8.6	10.2	10.1	6.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transfer, electrónicas	4 642.0	7 783.5	8 798.1	13 212.4	16 228.5	19 667.2	23 854.0	24 802.7	24 113.7	20 547.5	20 583.3	22 228.9	21 857.6	21 749.5	22 914.2	24 145.5	12 881.2
Efectivo y especie	487.8	298.3	319.8	254.6	233.6	273.2	353.2	396.5	432.6	372.6	330.9	367.3	385.9	335.0	465.6	477.1	191.2
<b>Número de Remesas</b> <b>(Miles de operaciones)</b>	<b>17 999</b>	<b>27 744</b>	<b>29 954</b>	<b>47 986</b>	<b>57 013</b>	<b>64 922</b>	<b>74 185</b>	<b>75 651</b>	<b>72 628</b>	<b>67 110</b>	<b>67 536</b>	<b>69 861</b>	<b>71 611</b>	<b>76 752</b>	<b>80 529</b>	<b>84 719</b>	<b>44 856</b>
Money orders	3 603	1 904	1 780	4 498	4 603	4 067	2 845	1 586	1 353	866	816	427	393	422	525	303	146
Cheques personales 1/	15	10	10	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transfer, electrónicas	13 737	25 246	27 704	43 133	52 088	60 509	70 698	73 279	70 478	65 381	65 930	68 553	70 351	75 498	78 870	83 146	44 219
Efectivo y especie	644	584	459	348	323	345	642	787	796	862	789	881	867	833	1 133	1 269	492
<b>Remesas</b> <b>Promedio (Dólares)</b>	<b>365</b>	<b>321</b>	<b>328</b>	<b>315</b>	<b>322</b>	<b>334</b>	<b>345</b>	<b>344</b>	<b>346</b>	<b>317</b>	<b>315</b>	<b>326</b>	<b>313</b>	<b>291</b>	<b>294</b>	<b>293</b>	<b>293</b>
Money orders	398	422	386	370	406	430	478	542	442	446	478	484	495	517	509	534	577
Cheques personales 1/2/	561	994	962	936	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transfer, electrónicas	338	308	318	306	312	325	337	338	342	314	312	324	311	288	291	290	291
Efectivo y especie	757	511	696	731	724	791	550	504	543	432	419	417	445	402	411	376	389

1/ A partir de 2004 el instrumento cheques personales dejó de aceptarse como medio de envío de remesas.

2/ Pueden existir diferencias en las cifras debido al cambio en el criterio de redondeo, el cual actualmente es solo a un dígito.

p/ Datos al mes de junio.

Fuente: Banco de México.



ESTADÍSTICAS POR  
ENTIDAD FEDERATIVA





Registro y control migratorio de entradas según delegación federal<sup>1/</sup>

(Eventos)

(Continúa)

Entidad Federativa	2007				2008				
	Total	Extranjeros no residentes en México <sup>3/</sup>	Extranjeros residentes en México <sup>5/</sup>		Total	Extranjeros no residentes en México <sup>3/</sup>	Extranjeros residentes en México <sup>5/</sup>		Mexicanos
			Temporales <sup>4/</sup>	Permanentes <sup>5/</sup>			Temporales <sup>4/</sup>	Permanentes <sup>5/</sup>	
<b>Total Nacional</b>	<b>26 422 774</b>	<b>21 254 085</b>	<b>266 125</b>	<b>97 237</b>	<b>26 241 356</b>	<b>21 240 791</b>	<b>290 882</b>	<b>98 192</b>	<b>4 611 491</b>
Aguascalientes	56 862	22 982	1 565	204	42 749	17 409	1 300	183	23 857
Baja California	1 126 716	1 096 242	4 952	629	1 081 461	1 051 678	3 006	540	26 237
Baja California Sur	2 132 894	2 080 508	12 383	3 702	2 256 728	2 207 339	11 812	3 573	34 004
Campeche	38 082	25 984	8 865	0	35 930	24 506	8 413	0	3 011
Coahuila	94 815	48 025	3 736	152	92 526	44 657	3 702	168	43 999
Colima	221 730	214 539	1 011	0	179 954	175 561	1 057	10	3 326
Chiapas	624 407	587 973	30 427	518	723 719	662 908	51 988	395	8 428
Chihuahua	239 418	171 914	2 727	83	221 477	156 690	2 105	332	62 350
Ciudad de México	4 995 395	1 923 475	107 502	70 852	4 993 905	1 967 589	106 909	72 425	2 846 982
Durango	11 556	5 356	133	0	7 146	3 781	138	4	3 223
Guajuato	203 307	100 712	0	6 628	189 021	102 022	1 829	4 597	80 573
Guerrero	842 397	824 519	610	1 080	665 734	651 533	402	1 246	12 553
Hidalgo <sup>2/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	2 928 873	2 274 066	21 929	3 572	2 975 236	2 417 705	27 576	3 845	526 110
México	45 788	17 782	1 012	216	48 887	16 657	1 294	426	30 510
Michoacán	130 498	58 774	356	89	128 473	70 163	502	21	57 787
Morelos	20	6	0	0	155	103	0	0	52
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	491 304	185 690	18 279	1 744	517 870	193 257	18 281	2 436	303 896
Oaxaca	190 025	186 943	375	61	209 694	206 332	390	29	2 943
Puebla	33 094	13 741	41	828	20 612	9 324	0	617	10 671
Querétaro	16 768	10 268	667	209	22 709	13 777	895	257	7 780
Quintana Roo	9 556 117	9 405 093	27 545	3 804	9 131 932	8 983 658	25 536	4 721	118 017
San Luis Potosí	35 707	16 929	1 330	261	37 801	18 253	1 735	388	17 425
Sinaloa	845 999	805 999	3 115	8	991 565	960 612	3 306	0	27 647
Sonora	232 267	141 103	3 502	819	233 096	135 291	3 679	435	93 691
Tlaxcala <sup>2/</sup>	742 964	530 306	6 309	1 231	741 559	531 256	5 273	1 058	203 972
Tamaulipas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	113 612	104 305	754	89	86 306	77 269	737	64	8 236
Yucatán	396 857	368 835	2 391	323	534 983	509 210	1 998	382	23 393
Zacatecas	54 092	21 652	168	21	47 405	22 736	203	24	24 442

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la Unidad de Política Migratoria. La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transitar o permanecer en el país por menos de 180 días.

4/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, corresponsales, aislados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como a los que aún cuentan con tarjeta vigente de No Inmigrante en las características antes señaladas.

5/ Desde octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de inmigrantes e inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado, aislado político o inmigrantes, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos)



Registro y control migratorio de entradas según delegación federal<sup>1/</sup>  
(Eventos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2009				2010				
	Total	Extranjeros no residentes en México <sup>3/</sup>	Extranjeros residentes en México <sup>5/</sup>		Total	Extranjeros no residentes en México <sup>3/</sup>	Extranjeros residentes en México <sup>5/</sup>		Mexicanos <sup>6/</sup>
			Temporales <sup>4/</sup>	Permanentes <sup>5/</sup>			Temporales <sup>4/</sup>	Permanentes <sup>5/</sup>	
<b>Total Nacional</b>	<b>23 074 040</b>	<b>18 640 678</b>	<b>235 907</b>	<b>67 015</b>	<b>24 114 498</b>	<b>19 475 683</b>	<b>205 401</b>	<b>53 135</b>	<b>4 380 279</b>
Aguascalientes	30 676	13 963	931	151	34 364	16 896	999	186	16 283
Baja California	840 265	811 520	3 424	1 232	641 145	604 932	4 279	291	31 643
Baja California Sur	1 878 694	1 832 400	10 160	4 021	1 490 415	1 453 799	10 059	4 692	21 865
Campeche	33 717	22 885	8 795	0	28 853	20 452	6 034	1	2 366
Coahuila	83 629	33 251	3 264	191	90 968	35 710	1 319	299	53 640
Colima	163 457	159 394	1 108	0	106 295	101 262	1 169	73	3 791
Chiapas	785 518	719 686	58 242	668	1 808 035	1 368 316	77 529	538	361 652
Chihuahua	180 482	113 600	1 518	279	189 762	119 691	1 426	251	68 394
Ciudad de México	4 294 230	1 828 591	52 720	39 004	4 403 266	2 213 944	21 569	19 713	2 148 040
Durango	5 975	3 225	126	1	7 508	3 793	113	22	3 580
Guajuato	168 659	92 979	4 763	1 071	161 413	87 729	4 404	1 329	67 951
Guerrero	540 130	523 824	1 250	548	274 975	259 170	1 359	223	14 223
Hidalgo <sup>2/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	2 532 923	2 002 875	24 736	4 394	2 372 140	1 782 924	22 677	4 225	562 314
México	63 714	17 863	607	408	73 497	20 406	568	443	52 080
Michoacán	138 697	77 127	180	436	116 784	65 497	306	151	50 830
Morelos	135	73	0	0	313	81	0	0	232
Nayarit	60	48	7	1	165	160	5	0	0
Nuevo León	373 469	141 061	18 719	1 871	451 945	152 178	12 061	2 816	284 890
Oaxaca	205 537	196 485	484	169	131 910	125 870	504	217	5 319
Puebla	18 104	8 587	0	688	19 995	9 789	274	378	9 554
Querétaro	19 360	12 205	698	269	25 584	15 967	670	321	8 626
Quintana Roo	8 303 292	8 125 976	26 130	9 080	10 248 346	10 044 909	21 994	13 702	167 741
San Luis Potosí	28 792	13 964	1 170	320	41 033	20 236	1 041	590	19 166
Sinaloa	838 482	814 499	3 518	0	323 179	301 854	2 008	187	19 130
Sonora	218 259	117 677	2 838	533	230 917	109 487	4 073	575	116 782
Tabasco	36 923	27 133	2 554	134	43 659	33 531	2 283	140	7 705
Tamaulipas	798 003	490 101	5 736	881	624 619	391 084	4 088	514	228 833
Tlaxcala <sup>2/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	85 282	76 034	525	94	82 545	70 762	602	142	11 039
Yucatán	361 946	341 429	1 570	539	51 219	25 614	1 880	1 088	22 637
Zacatecas	45 630	22 223	134	32	39 649	19 640	108	28	19 873

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la Unidad de Política Migratoria. La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transitar o permanecer en el país por menos de 180 días.

4/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, corresponsales, aislados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como a los que aún cuentan con tarjeta vigente de No Inmigrante en las características antes señaladas.

5/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrantes e Inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado, aislado político o inmigrantes, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

6/ A partir de 2010, se incluyen registros del Programa Paisano en los puntos de internación terrestre de la frontera norte.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos)



Registro y control migratorio de entradas según delegación federal<sup>1/</sup>

(Eventos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2011				2012					
	Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos <sup>6/</sup>	Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos <sup>6/</sup>		
		Extranjeros no residentes en México <sup>3/</sup>	Temporales <sup>4/</sup>			Permanentes <sup>5/</sup>	Extranjeros no residentes en México <sup>3/</sup>		Temporales <sup>4/</sup>	Permanentes <sup>5/</sup>
<b>Total Nacional</b>	<b>23 890 123</b>	<b>18 437 913</b>	<b>309 728</b>	<b>114 219</b>	<b>5 028 263</b>	<b>24 414 720</b>	<b>18 752 016</b>	<b>342 994</b>	<b>150 605</b>	<b>5 169 105</b>
Agascalientes	44 359	21 802	1 024	229	21 304	64 512	32 682	1 341	311	30 178
Baja California	678 541	647 782	4 160	1 055	25 544	785 909	756 460	4 938	2 640	21 871
Baja California Sur	1 493 483	1 457 066	9 563	5 961	20 893	1 415 361	1 382 148	6 794	7 097	19 322
Campeche	30 783	22 044	5 444	1	3 294	29 523	19 613	6 472	117	3 321
Coahuila	89 468	31 064	566	251	57 587	94 945	34 937	590	360	59 058
Colima	104 135	99 684	914	122	3 415	91 495	87 076	943	134	3 342
Chiapas	1 436 373	1 017 110	90 369	789	328 105	1 599 584	1 337 680	99 235	2 176	160 493
Chihuahua	194 897	124 776	1 376	162	68 583	260 097	145 935	1 186	155	112 821
Ciudad de México	4 635 266	1 977 299	119 316	72 222	2 466 429	5 074 730	2 191 136	1 42 389	98 899	2 642 306
Durango	7 855	3 603	108	21	4 123	10 019	5 422	70	39	4 488
Guanajuato	181 935	94 483	4 107	1 759	81 586	188 569	100 609	3 787	2 032	82 141
Guerrero	187 270	174 138	1 745	260	11 127	109 674	99 966	1 092	236	8 380
Hidalgo <sup>2/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	2 384 873	1 647 807	24 650	6 285	706 131	2 366 518	1 651 429	24 482	7 167	683 440
México	65 321	18 012	383	421	46 505	81 539	21 695	554	571	58 719
Michoacán	98 057	57 536	290	146	40 085	114 831	63 492	1 285	136	49 918
Morelos	281	91	0	0	190	245	61	0	1	183
Nayarit	66	61	1	1	3	179	168	0	3	8
Nuevo León	470 758	130 497	10 620	3 682	325 959	530 449	153 096	10 327	4 313	362 713
Oaxaca	94 279	88 021	734	215	5 309	66 588	61 907	424	183	4 074
Puebla	17 483	8 793	315	217	8 158	21 037	10 368	355	224	10 090
Querétaro	45 641	27 860	1 018	508	16 255	70 364	42 250	1 807	833	25 474
Quintana Roo	10 244 374	10 043 495	20 740	16 614	163 525	9 926 094	9 724 480	22 539	19 130	159 945
San Luis Potosí	42 835	20 740	771	305	21 019	50 797	25 514	823	267	24 193
Sinaloa	168 330	143 387	1 465	228	23 250	128 827	106 689	2 660	395	19 083
Sonora	214 526	98 332	2 850	664	112 680	212 757	102 036	2 724	667	107 330
Tabasco	243 116	37 260	2 466	471	202 919	371 714	39 174	2 459	861	329 220
Tamaulipas	530 505	325 892	2 096	129	202 388	536 338	415 530	1 367	230	119 211
Tlaxcala <sup>2/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	109 663	83 495	791	287	25 090	111 956	83 476	681	314	27 485
Yucatán	49 693	24 019	1 751	1 185	22 738	68 758	41 956	1 571	1 084	24 147
Zacatecas	25 957	11 764	95	29	14 069	31 311	15 031	99	30	16 151

1/ Para 2011, cifras revisadas y actualizadas por la Unidad de Política Migratoria. La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transitar o permanecer en el país por menos de 180 días.

4/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, corresponsales, aislados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como a los que aún cuentan con tarjeta vigente de No Inmigrante en las características antes señaladas.

5/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrantes e Inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado, aislado político o inmigrantes, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

6/ De 2010 a 2012, se incluyen registros del Programa Paisano en los puntos de internación terrestre de la frontera norte.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria.

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos)



Registro y control migratorio de entradas según delegación federal<sup>1/</sup>

(Eventos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2013				2014				
	Total	Extranjeros no residentes en México <sup>3/</sup>	Extranjeros residentes en México		Total	Extranjeros no residentes en México <sup>3/</sup>	Extranjeros residentes en México		Mexicanos <sup>6/</sup>
			Temporales <sup>4/</sup>	Permanentes <sup>5/</sup>			Temporales <sup>4/</sup>	Permanentes <sup>5/</sup>	
<b>Total Nacional</b>	<b>25 001 297</b>	<b>19 186 253</b>	<b>255 699</b>	<b>134 809</b>	<b>27 681 802</b>	<b>21 748 668</b>	<b>267 348</b>	<b>160 590</b>	<b>5 505 196</b>
Aguascalientes	64 465	32 573	1 759	248	64 799	34 234	1 793	266	28 506
Baja California	841 780	810 027	4 976	2 091	1 152 685	1 112 560	6 231	2 712	31 182
Baja California Sur	1 417 895	1 378 640	7 608	6 077	1 467 978	1 427 032	7 383	7 150	26 413
Campeche	29 686	22 338	3 877	144	28 896	22 056	3 017	934	2 889
Coahuila	117 280	38 867	665	329	124 794	46 382	545	337	77 530
Colima	73 447	68 899	717	332	79 999	75 269	446	624	3 660
Chiapas	1 387 223	1 303 090	3 577	3 286	1 267 628	1 226 359	3 452	4 080	33 737
Chihuahua	266 035	157 420	1 548	254	308 571	191 516	1 374	276	115 405
Ciudad de México	5 515 092	2 409 694	154 491	85 987	5 966 034	2 654 061	167 138	97 031	3 047 804
Durango	9 261	5 280	67	28	9 765	5 706	84	27	3 948
Guanajuato	181 709	100 380	5 024	1 920	237 481	133 975	6 533	2 918	94 055
Guerrero	105 675	96 617	1 147	338	121 154	112 421	770	473	7 490
Hidalgo <sup>2/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	2 268 053	1 521 699	21 120	9 461	2 635 262	1 820 384	19 578	13 750	781 550
México	81 900	18 747	529	536	73 496	16 753	428	527	55 788
Michoacán	118 286	64 207	151	133	133 878	71 942	120	170	61 646
Morelos	363	190	2	4	340	157	5	4	174
Nayarit	66	65	0	32	30	30	1	0	1
Nuevo León	533 594	171 283	9 711	3 502	564 236	192 984	8 661	3 859	358 732
Oaxaca	79 184	74 616	425	214	78 681	74 257	347	286	3 791
Puebla	28 486	14 034	481	319	30 311	15 267	532	384	14 128
Querétaro	84 423	50 947	2 608	1 020	95 450	56 469	3 158	1 558	34 265
Quintana Roo	10 004 699	9 791 545	23 498	14 030	11 510 687	11 272 682	25 808	17 442	194 755
San Luis Potosí	45 471	22 808	741	305	53 570	27 822	924	364	24 460
Sinaloa	125 259	104 840	2 022	1 008	136 092	118 351	1 388	1 514	14 839
Sonora	215 249	99 028	2 391	908	207 543	96 489	2 017	1 106	107 931
Tabasco	331 658	39 652	1 767	467	143 816	38 160	1 400	665	103 591
Tamaulipas	678 332	466 752	2 393	306	722 467	506 681	2 350	394	213 042
Tlaxcala <sup>2/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	98 274	73 991	553	359	92 205	74 306	335	294	17 270
Yucatán	261 498	229 420	1 726	1 156	332 057	300 948	1 422	1 381	28 306
Zacatecas	36 954	18 604	125	47	41 895	23 415	108	64	18 308

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente en el país por menos de 180 días.

4/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

5/ Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado o aislado político, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

6/ A partir de 2013, se incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjeritico en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos).

## Registro y control migratorio de entradas según delegación federal<sup>1/</sup>

(Eventos)

(Concluye)

Entidad Federativa	2015				2016 <sup>p/</sup>				
	Total	Extranjeros no residentes en México	Extranjeros residentes en México		Total	Extranjeros no residentes en México	Extranjeros residentes en México		
			Temporales <sup>3/</sup>	Permanentes <sup>4/</sup>			Temporales <sup>3/</sup>	Permanentes <sup>4/</sup>	
				Mexicanos <sup>5/</sup>				Mexicanos <sup>5/</sup>	
<b>Total Nacional</b>	<b>30 790 622</b>	<b>24 307 306</b>	<b>279 094</b>	<b>198 566</b>	<b>17 243 244</b>	<b>14 061 519</b>	<b>145 336</b>	<b>110 912</b>	<b>2 925 477</b>
Aguascalientes	72 223	39 724	1 897	336	33 707	19 334	1 105	164	13 104
Baja California	1 407 507	1 355 887	6 367	3 492	1 069 460	913 622	4 029	3 264	1 485 545
Baja California Sur	1 675 963	1 629 008	6 799	9 627	964 976	943 421	2 964	5 344	1 3 247
Campeche	22 288	17 399	2 053	858	6 950	4 16	5 641	122	771
Coahuila	126 726	46 514	510	235	54 889	20 792	312	129	33 656
Colima	83 498	78 300	321	637	40 714	38 392	121	293	1 908
Chiapas	1 783 060	1 720 680	2 575	4 407	1 027 247	990 122	1 046	2 311	33 768
Chihuahua	366 442	226 571	2 329	355	168 198	108 974	725	179	58 320
Ciudad de México	6 677 923	3 058 423	1 77 258	117 883	3 401 131	1 678 504	92 854	64 991	1 564 782
Durango	7 331	4 565	51	32	6 961	3 589	16	7	3 349
Guanajuato	274 129	157 094	7 093	3 726	137 210	82 088	3 591	1 936	49 595
Guerrero	135 999	126 337	559	720	93 553	89 107	292	401	3 753
Hidalgo <sup>4/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	3 031 829	2 119 942	17 671	18 020	1 772 608	1 320 752	8 049	9 687	434 120
México	70 448	17 146	505	549	21 252	4 181	290	192	16 589
Michoacán	149 880	83 164	161	193	75 359	44 241	41	109	30 968
Morelos	366	169	0	4	103	52	0	2	49
Nayarit	12	12	0	0	7	6	0	0	1
Nuevo León	713 945	253 187	11 189	6 001	317 247	125 452	6 242	3 387	182 166
Oaxaca	85 390	81 063	241	314	53 016	51 261	63	165	1 527
Puebla	34 273	18 430	496	585	16 191	9 007	296	355	6 533
Querétaro	106 956	63 839	2 893	1 985	48 393	30 449	1 507	1 005	15 432
Quintana Roo	12 409 893	12 125 201	28 731	22 360	7 157 320	7 007 564	16 464	13 159	120 133
San Luis Potosí	59 778	33 646	1 220	430	30 231	18 170	820	206	11 035
Sinaloa	141 615	120 835	1 294	1 802	84 224	75 544	482	852	7 346
Sonora	187 104	89 627	1 585	1 004	90 049	47 826	714	553	40 956
Tabasco	68 974	46 504	1 227	892	30 257	24 814	1 008	767	3 668
Tamaulipas	784 283	545 178	2 633	511	345 364	246 286	943	208	97 927
Tlaxcala <sup>4/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	89 821	74 376	339	293	42 421	35 807	127	119	6 368
Yucatán	173 765	145 657	994	1 244	129 653	112 312	771	973	15 597
Zacatecas	49 201	28 828	103	71	24 553	14 209	48	32	10 264

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

4/ Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

5/ Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjerito en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos)



### Distribución por entidad federativa de los ingresos por remesas familiares

Entidad Federativa	Ingresos por Remesas (Millones de dólares)													
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>p/</sup>
<b>Total Nacional</b>	<b>15 138.7</b>	<b>18 331.7</b>	<b>21 688.3</b>	<b>25 566.8</b>	<b>26 058.8</b>	<b>25 145.0</b>	<b>21 306.3</b>	<b>21 303.9</b>	<b>22 803.0</b>	<b>22 438.3</b>	<b>22 302.8</b>	<b>23 647.3</b>	<b>24 784.8</b>	<b>13 156.4</b>
Aguascalientes	260.3	314.8	322.6	379.4	373.0	332.3	282.2	293.9	306.3	332.7	305.6	323.9	349.9	189.9
Baja California	142.0	165.0	256.6	302.1	334.6	334.3	322.1	348.0	396.8	464.9	619.6	619.9	681.2	351.3
Baja California Sur	18.9	17.8	24.5	28.5	32.0	34.7	31.9	33.7	36.7	41.4	45.8	46.6	51.2	27.2
Campeche	51.6	53.3	65.7	82.0	80.4	72.8	55.8	55.1	57.8	55.6	54.9	55.8	56.4	31.0
Coahuila	139.8	180.0	240.8	275.3	293.2	278.4	234.2	234.0	247.0	283.5	327.2	392.3	387.1	200.0
Colima	103.7	134.3	165.1	183.1	199.7	184.7	164.8	171.5	183.8	180.2	183.3	216.8	219.3	117.6
Chiapas	435.1	587.5	765.3	940.8	921.2	811.1	609.7	574.5	594.8	572.7	501.9	502.1	593.6	290.4
Chihuahua	236.7	279.4	389.2	473.9	460.2	474.8	407.8	397.8	419.3	466.8	519.2	554.2	643.6	347.0
Ciudad de México	814.8	921.7	1 312.6	1 490.4	1 058.6	1 083.9	965.9	999.3	1 151.9	1 013.6	1 394.6	1 513.9	1 090.3	672.4
Durango	262.5	329.7	384.3	428.5	453.1	442.0	374.8	379.1	416.6	431.1	458.9	491.0	533.6	283.2
Guanajuato	1 407.5	1 728.0	1 904.8	2 311.2	2 389.0	2 317.7	1 944.9	1 981.3	2 155.8	2 138.3	2 007.6	2 096.5	2 263.5	1 177.8
Guerrero	877.4	1 018.3	1 174.6	1 455.7	1 489.6	1 435.5	1 200.3	1 201.5	1 262.4	1 231.0	1 205.3	1 203.5	1 277.7	692.5
Hidalgo	608.4	725.6	815.0	982.8	1 092.2	961.0	752.1	715.5	762.7	721.5	630.1	720.5	725.5	367.5
Jalisco	1 335.1	1 462.2	1 695.7	1 975.5	1 996.7	1 914.8	1 695.1	1 755.6	1 895.8	1 883.5	1 755.0	1 959.9	2 218.6	1 238.1
México	1 106.5	1 445.8	1 764.9	2 079.1	2 167.0	2 066.7	1 700.8	1 637.6	1 658.4	1 563.8	1 433.0	1 462.1	1 561.1	795.7
Michoacán	1 787.5	2 281.4	2 442.4	2 503.7	2 435.8	2 448.9	2 132.3	2 144.5	2 245.1	2 209.4	2 048.7	2 244.0	2 532.0	1 344.6
Morelos	373.2	433.2	505.2	588.0	635.4	622.6	548.1	554.9	586.8	561.3	514.5	527.7	551.1	290.0
Nayarit	227.5	262.4	302.7	348.2	375.2	376.5	341.6	337.4	356.4	339.5	321.1	361.8	399.7	205.8
Nuevo León	189.2	295.9	284.0	342.6	327.1	323.8	293.0	284.0	308.9	340.0	597.2	614.5	644.4	324.9
Oaxaca	787.1	948.9	1 080.2	1 360.2	1 517.4	1 522.2	1 298.5	1 296.5	1 427.4	1 366.2	1 150.9	1 214.8	1 289.4	685.8
Puebla	853.9	1 009.1	1 182.1	1 482.6	1 617.6	1 615.7	1 374.9	1 371.2	1 469.6	1 403.2	1 334.6	1 338.6	1 371.3	716.5
Querétaro	283.3	353.4	405.9	484.1	475.1	436.4	360.2	354.5	383.3	378.6	411.5	398.2	460.1	249.3
Quintana Roo	52.8	67.5	85.0	99.5	98.5	97.3	85.6	86.8	92.1	93.3	100.8	105.0	117.4	61.5
San Luis Potosí	403.5	469.2	562.3	714.5	778.4	760.8	626.8	629.5	700.8	738.7	707.0	769.9	849.4	453.2
Sinaloa	320.5	374.0	451.1	503.2	523.0	487.7	456.7	470.2	511.8	501.2	503.0	517.0	533.2	284.0
Sonora	128.3	170.4	294.7	326.0	332.3	311.0	278.7	292.0	326.9	326.8	341.2	337.1	375.8	212.4
Tabasco	85.9	105.3	156.5	187.8	182.8	156.0	114.4	111.3	111.7	111.3	117.2	131.0	130.2	72.4
Tamaulipas	234.5	284.1	425.3	496.7	516.7	500.5	415.0	402.3	445.3	485.5	709.3	833.2	665.0	320.5
Tlaxcala	149.2	185.1	221.1	270.7	303.3	305.2	258.9	258.5	274.5	253.2	217.1	218.9	224.9	109.1
Veracruz	999.2	1 168.1	1 373.5	1 680.8	1 775.7	1 618.3	1 296.3	1 237.4	1 273.1	1 176.0	1 027.7	1 047.4	1 086.1	553.9
Yucatán	60.4	75.7	94.1	122.1	136.8	136.1	109.9	112.7	117.8	119.2	125.4	129.3	134.7	69.4
Zacatecas	402.4	484.6	540.5	667.7	687.4	681.6	573.3	581.7	625.5	654.5	633.8	700.2	767.3	421.9

p/ Datos al mes de junio.  
Fuente: Banco de México.